

Acuerdo para la financiación

Las cosas de Dios no tienen precio, pero ¡su predicación tiene unos costes..! No tenemos que ruborizarnos de decirlo o de escucharlo. La verdadera religiosidad se preocupa también de las cuestiones materiales que están implicadas en las espirituales. La tarea que Jesús encomendó a su Iglesia nos obliga a ejercer de Marta y María al mismo tiempo (cfr Lc 10, 39ss); si bien es verdad que debemos supeditar los agobios y preocupaciones materiales de Marta a la vocación radical de su hermana, como oyentes fieles de la Palabra de Cristo.

Pues bien, después de muchos tiras y aflojas, nos felicitamos por el acuerdo de financiación al que han llegado la Conferencia Episcopal Española y el Gobierno. Lo sustancial del acuerdo se resume en dos cuestiones: en la Declaración de la Renta se ofrecerá la posibilidad de que el ciudadano destine el 0,7% de sus impuestos a la Iglesia Católica; y el Estado dejará de compensar a la Iglesia con una cantidad fija a cargo de los presupuestos del Estado. Las razones para estar satisfechos son varias:

1.- **Quitarnos de encima un injusto sambenito que ha hecho daño a la imagen de la Iglesia:** El dinero compensatorio que el Estado ha pasado anualmente a la Iglesia ha sido ocasión de que la Iglesia Católica recibiese acusaciones de vivir de la sopa boba y de resultar una carga para el Estado. ¡Nada más lejos de la realidad! Según los cálculos más humildes, la Iglesia Católica le ahorra al Estado anualmente unos 7.867.500.202 € (el 1 por ciento del PIB); es decir, el 5.580 % más de lo que ha recibido como asignación del Estado. Estos datos resultan de cuantificar lo que el Estado se ahorra por cada alumno escolarizado en un colegio religioso concertado, sumando al ahorro por enfermo atendido en hospitales católicos, por los servicios sociales sostenidos por CARITAS, etc.

2.- **Testimonio de fe y amor hacia Cristo, nuestro gran TESORO:** Si de verdad somos conscientes de los dones que Dios ha puesto en manos de la Iglesia, nos costará muy poco asumir los costes de la evangelización. ¡Quien algo quiere, algo le cuesta! La autofinanciación es un signo de la fe de los fieles católicos, un testimonio dado en medio de una sociedad española en la que es demasiado frecuente vivir del dinero público. Mucho se ha hablado de la Iglesia en los últimos años; pero, en España, ¿acaso se autofinancian los partidos políticos, los sindicatos, los clubs de fútbol, etc.?

3.- **Reto de concienciación de nuestros fieles:** A partir de ahora “la pelota está en nuestro tejado”, y es momento de que nos tomemos más en serio la campaña de concienciación de los católicos en materia de autofinanciación. Habremos de estar atentos a las dificultades prácticas, como es el hecho de que son muchos los católicos que no hacen la Declaración de la Renta, o que la hacen a través de gestorías, bancos, etc. (los cuales raramente preguntan al interesado si desea poner la “x” en la casilla de la Iglesia). Pero sobre todo, nuestra principal preocupación habrá de ser la de hacer virtud de la circunstancia presente, reafirmando nuestra militancia cristiana.

4.- **Buscando el bien del hombre:** No debemos permitir que el acuerdo de financiación que Iglesia y Estado han alcanzado, sea una pantalla para olvidar otros problemas más importantes. Quiero decir con esto que, hubiésemos preferido un acuerdo en el tema de la asignatura de Religión, que en el tema de la financiación. No olvidemos que el fin de la Iglesia no es “financiarse” sino servir a Dios buscando el bien del hombre.

+ José Ignacio Munilla Aguirre
Obispo de Palencia